

**ACTA
ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS
INFRAESTRUCTURA DOS**

En Santiago de Chile, a las 10:00 horas del día 11 de mayo de 2021, se celebró la Segunda Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS** (en adelante, la “Asamblea” y el “Fondo”, respectivamente), bajo la presidencia, vía remota, de don Daniel Cox Donoso, Presidente del directorio de Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, el “Presidente” y la “Administradora”).

Se encontraban también presentes, don Cristóbal Rodríguez Ugarte, Gerente General de la Administradora, quien actuó como secretario de actas (en adelante, el “Secretario”); doña Paula Montecinos Ibarra, Gerente de Administración y Control de Gestión de ella y los abogados de la Administradora, don Rodrigo Muñoz Perdiguero y doña Ariadna Beroiz Díaz -vía remota-.

El Presidente dejó constancia que, por acuerdo de la Administradora, se aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos para la celebración de la Asamblea de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435, en el Oficio N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, y en el Oficio N° 1149 de fecha 21 de abril de 2020.

De esta manera, atendido a las contingencias sanitarias actuales y de acuerdo a lo informado por la Administradora a los aportantes del Fondo, la Asamblea otorgó a sus aportantes la posibilidad de participar a través de medios remotos.

ASISTENCIA.

Asistieron a la Asamblea, vía remota, por sí o debidamente representados, los aportantes que se individualizan a continuación, y por el número de cuotas que se indica en cada caso:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Paula Montecinos Ibarra	566.892
Bice Vida Compañía de Seguros S.A	Cristóbal Rodríguez Ugarte	425.169
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Cristóbal Rodríguez Ugarte	283.446
Inversiones Andes SpA	Cristóbal Rodríguez Ugarte	70.862
Inversiones Alcalá SpA	Cristóbal Rodríguez Ugarte	35.431
Inversiones Los Guindos S.A.	Cristóbal Rodríguez Ugarte	35.431
TOTAL		1.417.231

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.

El Presidente informó a la Asamblea que ésta se convocó conforme a la normativa vigente y al reglamento interno del Fondo, para lo cual con fecha 27 de abril de 2021, la Administradora envió carta a los aportantes, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica, Bolsa de Valores y a la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”).

Por su parte, los avisos de citación se publicaron en el Diario Electrónico El Mostrador, en sus ediciones de los días 27, 28 y 29 de abril, todos de 2021. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de los documentos y antecedentes mencionados, lo que se aprobó por la Asamblea por la unanimidad de las cuotas presentes.

CALIFICACION DE PODERES.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción.

QUÓRUM.

Señaló el Presidente que se encontraban presentes, vía remota, 6 aportantes que, personalmente o debidamente representados, sumaban un total de 1.417.231- cuotas que representaban el 100% de las cuotas inscritas y pagadas. Por lo tanto, el Presidente declaró constituida la Asamblea con quórum suficiente para adoptar acuerdos de manera válida, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por la Administradora.

DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

El Presidente informó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, era preciso designar previamente a cuatro aportantes, para que cualesquiera tres de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada e inserta en el libro de actas.

Al efecto, la Asamblea aprobó por unanimidad de las cuotas asistentes, que el acta que se levante de esta sesión, sea firmada por cualesquiera tres de los siguientes señores aportantes:

1. Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., debidamente representada por Paula Montecinos Ibarra;
2. Bice Vida Compañía de Seguros S.A., debidamente representada por Cristóbal Rodríguez Ugarte;
3. Seguros Vida Security Previsión S.A. debidamente representada por Cristóbal Rodríguez Ugarte; e
4. Inversiones Andes SpA, debidamente representada por Cristóbal Rodríguez Ugarte.

TABLA.

El Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo con la tabla, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados financieros correspondientes, incluyendo la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
2. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades del Fondo, de haberlas;
3. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
4. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
5. Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia;
6. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, anualmente a las empresas de auditoría externa que dictaminará los estados financieros del Fondo para el ejercicio 2021, de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
7. Designar el o los peritos valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y

8. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sean propios de una asamblea extraordinaria.

DESARROLLO DE LA TABLA.

Las materias señaladas fueron debatidas y respecto de ellas se adoptaron los siguientes acuerdos, en el orden que sigue, con los quórums que en cada caso se señalan:

1. **APROBAR LA CUENTA ANUAL DEL FONDO, QUE DEBERÁ PRESENTAR LA ADMINISTRADORA, RELATIVA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO, Y A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO LA CUENTA ANUAL DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.**

El Presidente señaló que debía dejarse constancia que estuvieron a disposición de los señores Aportantes del Fondo en el sitio web de la Administradora, www.lasamericas.cl, para su examen a partir del día 31 de marzo de 2021, los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, junto al dictamen de los auditores externos y enviados a la CMF el mismo día 31 de marzo de 2021.

a) **Cuenta anual del Fondo y Estados Financieros.**

El Presidente hizo presente que de acuerdo al orden de la tabla, correspondía conocer la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros por el período correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, cuyo resultado integral fue de (\$M922.568).

Para tales efectos, el Presidente concedió la palabra al Gerente General de la Administradora, don Cristóbal Rodríguez Ugarte, quien procedió a referirse en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado la administración del Fondo.

Asimismo, señaló que la empresa de auditoría externa del Fondo, KPMG Auditores Consultores SpA, informó a la Administradora que, en su opinión los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con normas e instrucciones de la CMF.

A continuación, expuso a los aportantes el balance y estado de resultados del Fondo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020:

ACTIVOS	Nota	2020 M\$	2019 M\$
Activos Corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	(6)	104.866	296.262
Total activos corrientes		104.866	296.262
Activos no Corrientes			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(7)	21.864.949	22.524.432
Otros activos	(10b)	42	42
Total activos no corrientes		21.864.991	22.524.474
Total activos		21.969.857	22.820.736
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
Pasivos Corrientes			
Remuneración sociedad administradora	(11)	75.689	-
Otros documentos y cuentas por pagar	(12)	16.643	20.643
Total pasivos corrientes		92.332	20.643
Patrimonio			
Aportes		3.519.533	3.519.533
Resultados acumulados		19.280.560	16.962.673
Resultado del ejercicio		(922.568)	2.317.887
Total patrimonio		21.877.525	22.800.093
Total pasivos y patrimonio neto		21.969.857	22.820.736

Estados de Resultados
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	01.01.2020 31.12.2020 M\$	01.01.2019 31.12.2019 M\$
Ingresos/(Pérdidas) de la Operación			
Intereses y reajustes	(21)	1.922	4.056
Cambios netos en valor razonable de activos financieros con efecto en resultados	(7b)	(659.483)	2.709.625
Otros		833	-
Total (pérdidas)/ingresos netos de la operación		(656.728)	2.713.681
Gastos			
Remuneración comité de vigilancia		(11.594)	(14.722)
Comisión de administración	(20)	(225.473)	(351.072)
Otros gastos de operación	(22)	(28.762)	(30.000)
Total gastos de operación		(265.829)	(395.794)
(Pérdida)/Utilidad de la operación		(922.557)	2.317.887
Costos financieros		(11)	-
(Pérdida)/Utilidad antes de impuestos		(922.568)	2.317.887
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		(922.568)	2.317.887
Otros Resultados Integrales			
Otro resultado integral		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Resultado integral del ejercicio		(922.568)	2.317.887

Continuando con su presentación, el señor Gerente de Negocios y Finanzas de la Administradora exhibió a los presentes los principales hitos y resultados de las sociedades en que invertía el Fondo durante el año 2020, incluyendo su evolución, actividades realizadas, composición de sus ingresos, entre otros.

b) Informe del Comité de Vigilancia del Fondo.

Adicionalmente, el Presidente informó a la Asamblea que el Comité de Vigilancia emitió un informe anual conforme lo señala el Reglamento Interno del Fondo y efectuaron las propuestas que requiere la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, con conclusiones favorables, documento que había sido entregado a los aportantes con anterioridad a la celebración de la Asamblea, efectuando una breve reseña del mismo.

Conforme a lo anterior, se cedió la palabra a los señores Aportantes a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo y el informe del Comité de Vigilancia.

Acuerdo: La Asamblea acordó aprobar, por aclamación y en forma unánime, la cuenta anual del Fondo, el informe de los auditores externos, el balance y estados financieros del ejercicio 2020 y el informe del Comité de Vigilancia del Fondo.

2. PRONUNCIARSE SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL FONDO, DE HABERLAS.

En relación con los resultados del ejercicio anterior, se informó a los señores Aportantes que las cuentas del Fondo y el detalle de los beneficios netos percibidos por éste al 31 de diciembre de 2020 eran los siguientes:

Estados de Utilidad para la Distribución de Dividendos

Descripción	01.01.2020 31.12.2020 M\$	01.01.2019 31.12.2019 M\$
Beneficio neto percibido en el ejercicio	(922.579)	(391.808)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	2.744	3.986
Pérdida no realizada de inversiones	(659.483)	-
Gastos del ejercicio	(265.840)	(395.794)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-	-
Dividendos provisorios	-	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	447.634	839.372
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	447.634	839.372
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	447.564	839.334
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	70	38
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Dividendos definitivos declarados	-	-
Pérdida devengada acumulada	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
Monto susceptible de distribuir	(474.945)	447.564

De esta manera, sobre el particular se hizo presente a los aportantes que no existían beneficios netos percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y el Reglamento Interno del Fondo.

Acuerdo: La Asamblea acordó aprobar lo expuesto, por aclamación y en forma unánime.

3. ELEGIR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, el Presidente señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia para el período comprendido hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al respecto, se hizo presente que se habían propuesto los siguientes candidatos:

1. Carlos Alberto Sepúlveda Inzunza;
2. Jorge Francisco Palavecino Helena;
3. María de los Ángeles Gazmuri Munita;
4. Diego Grunwald Novoa; y
5. Juan Pablo Cofré Dougnac.

Acuerdo: Luego de una breve discusión, la Asamblea aprobó por aclamación elegir los señores Carlos Alberto Sepúlveda Inzunza, Jorge Francisco Palavecino Helena, María de los Ángeles Gazmuri Munita, Diego Grunwald Novoa, y Pedro Bassi Fontecilla, para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

4. APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

Luego, el Presidente señaló que correspondía aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia para el periodo comprendido hasta la siguiente asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

A estos efectos, se propuso que el referido Comité cuente con un presupuesto total ascendente a 300 Unidades de Fomento por el referido periodo.

Acuerdo: Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia del Fondo para el período 2021 en los términos propuestos.

5. FIJAR LAS REMUNERACIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, el Presidente hizo presente que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el período comprendido hasta la celebración de la próxima asamblea de ordinaria de aportantes del Fondo.

Al efecto, se propuso que cada miembro del referido Comité reciba una remuneración equivalente a 20 Unidades de Fomento por cada sesión efectivamente celebrada a la que asista cada miembro, con un máximo de 6 sesiones anuales remuneradas, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo. Adicionalmente, se recordó a los aportantes presentes que dicha remuneración es de cargo del Fondo, conforme lo señala su Reglamento Interno.

Acuerdo: Luego de un breve debate, la Asamblea aprobó por el 70% de las cuotas asistentes, la propuesta de la Administradora en los términos indicados, a excepción del aportante Bice Vida Compañía de Seguros S.A. quien manifestó la misma remuneración pero con un máximo de 5 sesiones anuales.

6. DESIGNAR, DE ENTRE UNA TERNA PROPUESTA POR EL COMITÉ DE VIGILANCIA, ANUALMENTE A LAS EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA QUE DICTAMINARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO PARA EL EJERCICIO 2021, DE AQUÉLLAS INSCRITAS EN EL REGISTRO QUE AL EFECTO LLEVA LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

A continuación, y siguiendo con el orden de la tabla, el Presidente señaló a la Asamblea que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y los estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2021. Asimismo, se explicó que de conformidad con lo establecido en el artículo 73° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, esta designación debía efectuarse de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, el cual, en esta oportunidad, había propuesto la siguiente terna de auditores externos:

1. EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorias SpA, con una cotización de 260 Unidades de Fomento;
2. KPMG Auditores Consultores SpA, con una cotización de 200 Unidades de Fomento;
y
3. Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con una cotización de 320 Unidades de Fomento.

Acuerdo: Luego de un breve debate, la Asamblea aprobó por aclamación, en forma unánime, designar como empresa de auditoría del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 a la empresa KPMG Auditores Consultores SpA.

7. DESIGNAR EL O LOS PERITOS VALORIZADORES INDEPENDIENTES QUE SE REQUIERAN PARA VALORIZAR LAS INVERSIONES DEL FONDO.

A continuación, el Presidente informó a la Asamblea que, de acuerdo a la normativa vigente, el Fondo requiere contar con dos valorizadores para que sus cuotas sean elegibles por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones. De esta manera, a la fecha de la Asamblea, el Fondo no contaba con aportantes que tuvieran dicha calidad, por lo que no existe una obligación normativa para dicha Asamblea.

Con todo, se señaló que la Asamblea es soberana para decidir no designar valorizadores, y encargar a la Administradora la cotización de peritos valorizadores de las inversiones del Fondo, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1.258 de la CMF, para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 para, si la asamblea lo estima pertinente, la posterior elección por parte de una nueva asamblea especialmente citada al efecto.

Al efecto, se hizo presente que Comité de Vigilancia del Fondo había propuesto a los siguientes peritos valorizadores:

1. Inversiones Maquieira Caro Limitada, con una cotización de 55 Unidades de Fomento;
2. Sitka Advisor SpA, con una cotización de 100 Unidades de Fomento;
3. Asesorías Colliers Prosin Limitada, con una cotización de 150 Unidades de Fomento; y
4. Asesorías Angelo Mario Corbo Lioi E.I.R.L, con una cotización de 62 Unidades de Fomento.

Acuerdo: Tras un breve debate la asamblea acordó, por unanimidad, designar únicamente a la firma Asesorías Angelo Mario Corbo Lioi E.I.R.L como la única empresa valorizadora del Fondo.

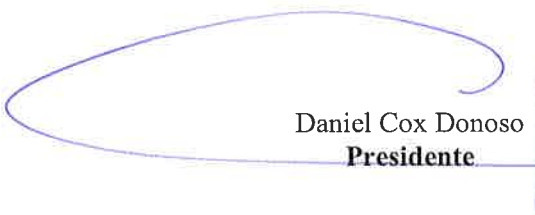
8. EN GENERAL, CUALQUIER ASUNTO DE INTERÉS COMÚN DE LOS APORTANTES QUE NO SEAN PROPIOS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

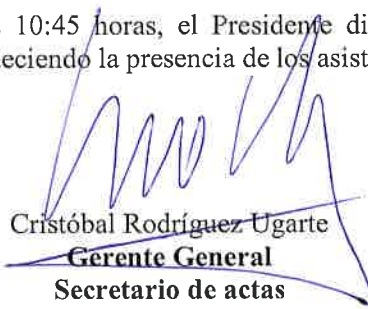
Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, y que no sea materia propia de Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

PODER ESPECIAL.

La Asamblea aprobó por la unanimidad, con el voto favorable y a viva voz de los señores representantes de los aportantes presentes, facultar al Gerente General de la Administradora, don Cristóbal Rodríguez Ugarte, y a los señores Rodrigo Muñoz Perdiguero, Elisa Miranda Sanhueza y Ariadna Beroiz Díaz, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta una vez que se encuentre firmada y sin esperar su aprobación; y efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial a la CMF, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 10:45 horas, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes.


Daniel Cox Donoso
Presidente


Cristóbal Rodríguez Ugarte
Gerente General
Secretario de actas

p. Bice Vida Compañía de Seguros S.A
p. Seguros Vida Security Previsión S.A.
p. Inversiones Andes SpA


Paula Montecinos Ibarra
p. Penta Vida Compañía de Seguros de
Vida S.A.

